Criterios específicos aplicables al concurso nº 246.20 de Profesor Ayudante Doctor, correspondiente al Área de Conocimiento de Geografía Humana, del Departamento de Geografía, Facultad de Geografía e Historia, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 28 de mayo de 2020.

Formación	1- Par calificaciones del expediente	Evandianto con MU: 0 E nuntos
Hasta 2 puntos	1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.	Expediente con MH: 0,5 puntos. Expediente con SR: 0.4 puntos.
masta 2 puntos	academico. nasta 0,5 puntos.	 Expediente con SB: 0,4 puntos. Expediente con NT: 0,3 puntos.
		 Expediente con NT: 0,3 puntos. Expediente con Ap: 0,2 puntos.
	2- Por adecuación de los estudios de	Sin especificar nota media: 0 puntos. Licensistrus a grada an Gasarafía: 0.5
		Licenciatura o grado en Geografía: 0,5
	licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.	puntos.
		Licenciatura o grado afín: 0,25 puntos.
	2. Dan adaguación de las cotudias de	Licenciatura o grado no afín: 0 puntos.
	3- Por adecuación de los estudios de	Doctorado en Geografía Humana: 0,5
	doctorado: hasta 0,5 puntos.	puntos.
		 Doctorado en otras áreas geográficas y ciencias afines: 0,25 puntos.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	4- Por adecuación de la formación de	Resto de doctorados: 0 puntos. Restarado oficial on Congrafía Humana.
		Postgrado oficial en Geografía Humana: O F puntos
	postgrado: hasta 0,5 puntos.	0,5 puntos.
		 Postgrado oficial en otras áreas geográficas y ciencias afines: 0,25
		puntos.
		Resto de postgrados: 0 puntos.
		Resto de postgrados. O puntos.
		Título propio en Geografía Humana: 0,2
		puntos.
		Título propio en otras áreas geográficas
		y ciencias afines: 0,1 puntos.
		Resto de títulos propios: 0 puntos.
		neste de titulos propios: o puntos.
Docencia	1- Por docencia universitaria con la	Por curso académico con dedicación a
Hasta 3 puntos	metodología a distancia: hasta 1,5	tiempo completo: 0,4 puntos.
	puntos.	Impartición de tutorías, por curso
		académico: 0,2 puntos.
		En ambos casos se prorrateará en caso
		de que la dedicación sea a tiempo
		parcial o por cursos académicos
		incompletos.
	2- Por otra docencia universitaria y	Por curso académico con dedicación a
	becas oficiales pre y postdoctorales con	tiempo completo: 0,2 puntos (se
	actividad docente: hasta 1 punto.	prorrateará en caso de que la dedicación
		sea a tiempo parcial o por cursos
		académicos incompletos).
		Bassa musmastalt 1 O 4
i		Becas pre y postdoctorales: 0,1 puntos
		cada una.
	3- Otras actividades docentes: hasta	cada una. • Enseñanza secundaria post-obligatoria
	3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1
		 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo
		 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la
		cada una. • Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por
	0,5 puntos.	cada una. • Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos).
Investigación	0,5 puntos. 1- Libros y artículos con factor de	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2
Investigación Hasta 4 puntos	0,5 puntos. 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar:	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro.
_	0,5 puntos. 1- Libros y artículos con factor de	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro. No relacionados con el perfil de la plaza:
_	0,5 puntos. 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro. No relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 puntos por artículo o libro.
_	1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro. No relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 puntos por artículo o libro. Relacionados con el perfil de la plaza: 0,1
_	1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro. No relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 puntos por artículo o libro. Relacionados con el perfil de la plaza: 0,1 puntos por artículo o publicación.
_	1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por	 cada una. Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español: 0,1 puntos por curso académico completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo o libro. No relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 puntos por artículo o libro. Relacionados con el perfil de la plaza: 0,1

	3-Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.	Por participación en cada proyecto relacionado con el perfil de la plaza: 0,1 puntos por proyecto como director y 0,05 puntos por proyecto como participante.
	4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.	Por mes de estancia en el extranjero: 0,05 puntos.
Otros méritos* Hasta 1 punto	 Por adecuación general de los candidatos a las necesidades docentes e investigadoras del Departamento en función del perfil docente en investigador de la plaza convocada: hasta 0,7 puntos. Estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,3 puntos. 	

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.